



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA
LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

D E C R E T O N o . 6 1 8

ARTICULO UNICO.- Se adiciona el Artículo 5° de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTICULO 5°.- Las profesiones que necesitan título para su ejercicio en el Estado de Tamaulipas son las siguientes:

ACTUARIO.
ABOGADO O LICENCIADO EN DERECHO O EN CIENCIAS JURÍDICAS.
ARQUITECTO.
BIÓLOGO.
BIOQUÍMICO.
ADMINISTRADOR TRONCO COMUN.
CONTADOR PÚBLICO.
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR.
HOMEOPATA.
INGENIERO AGRÓNOMO.
INGENIERO AGRÓNOMO TRONCO-COMUN.
INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR.
INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGRÍCOLAS.
INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PECUARIAS.
INGENIERO AGRÓNOMO EN PRODUCCIÓN.
INGENIERO AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN SUELOS.
INGENIERO AGRÓNOMO FITOTECNISTA.
INGENIERO AGRÓNOMO PARASITOLOGO.
INGENIERO AGRÓNOMO ZOOTECNISTA.
INGENIERO EN AGROINDUSTRIAS.
INGENIERO CIVIL.
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN OBRAS URBANAS.
INGENIERO ELECTRICISTA Y SUS DIVISIONES.
INGENIERO ELECTRICISTA ADMINISTRADOR.
INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN.
INGENIERO EN FERTILIZANTES ADMINISTRADOR.
INGENIERO GEOFÍSICO.
INGENIERO INDUSTRIAL.
INGENIERO INDUSTRIAL ADMINISTRADOR.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.
INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD.
INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA.
INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN MECANICA TERMICA.
INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN.
INGENIERO EN IRRIGACIÓN.
INGENIERO MECANICO.
INGENIERO MECANICO ADMINISTRADOR.
INGENIERO MECANICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD.
INGENIERO TOPOGRAFO E HIDROGRAFO.
INGENIERO EN ELECTRÓNICA.
INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES.
INGENIERO QUÍMICO INDUSTRIAL.
LICENCIADO EN QUÍMICA INDUSTRIAL.
QUÍMICO ANALÍTICO Y BACTERIÓLOGO.
QUÍMICO BACTERIÓLOGO Y PARASITOLOGO.
QUÍMICO FARMACOBIOLOGO.
INGENIERO EN ALIMENTOS.
INGENIERIA TRONCO COMUN.
INGENIERO PILOTO NAVAL.
INGENIERO PORTUARIO.
INGENIERO MAQUINISTA NAVAL.
INGENIERIA GEOFÍSICA.
INGENIERIA GEOLÓGICA.
INGENIERO PETROLERO.
INGENIERO TOPOGRAFO.
INGENIERO EN TRANSPORTE.
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA.
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN.
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS.
LICENCIADO EN COMERCIO.
LICENCIADO EN COMPUTACIÓN.
LICENCIADO EN COMPUTACIÓN ADMINISTRATIVA.
LICENCIADO EN COMUNICACIONES.
LICENCIADO EN CONTADURÍA.
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA.
LICENCIADO EN INFORMATICA.
LICENCIADO EN ECONOMIA.
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.
LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES.
LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS.
LICENCIADO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN ADMINISTRATIVA.
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.
LICENCIADO EN TURISMO.
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION.
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.
LICENCIADO EN COMERCIALIZACION INDUSTRIAL.
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.
LICENCIADO EN ENFERMERIA.
LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS.
LICENCIADO EN PROMOTOR DE VENTAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LICENCIADO EN TURISMO Y SUS DIVISIONES.
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD QUÍMICO BIOLÓGICAS.
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN CIENCIAS NATURALES.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN ESPAÑOL.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN FÍSICA Y QUÍMICA.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN HISTORIA.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS).
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN ESCOLAR.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL.
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA, ESPECIALIDAD EN PSICOPEDAGOGÍA.
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.
LICENCIADO EN FÍSICO MATEMÁTICAS, ESPECIALIDAD EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.
MÉDICO CIRUJANO.
MÉDICO CIRUJANO DENTISTA.
MÉDICO CIRUJANO PARTERO.
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA.
PROFESOR INSTRUMENTISTA.
PROFESOR EN MÚSICA ESCOLAR.
PROFESOR EN EDUCACIÓN MEDIA Y SUBDIVISIONES (CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, ESPAÑOL, LENGUA EXTRANJERA, MATEMÁTICAS, PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA).
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS.
TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN BANCARIA.
TÉCNICO EN ANÁLISIS PROGRAMADOR.
TÉCNICO CAPTURISTA DE DATOS.
TÉCNICO EN ENFERMERÍA.
TÉCNICO SUPERIOR EN EMPRESAS AGROPECUARIAS.
TÉCNICO PERFORISTA VERIFICADOR.
TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL.
TÉCNICO FORESTAL.
TÉCNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN DEPORTIVA.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 12 de Diciembre del Año 2001.
DIPUTADO PRESIDENTE**


LIC. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO


C. MAURO PATRICIO LONGORIA MARTINEZ.


C. UBALDO GUZMAN QUINTERO.